



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2008  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE BACOACHI, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Bacoachi

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Bacoachi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacoachi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Bacoachi, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008  
(Cifras en Pesos)

<b>A C T I V O</b>		<b>P A S I V O</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos	\$85,490	Proveedores	\$58,646
Depósitos en garantía	5,228	Acreedores diversos	246,152
Credito al salario	103,814	Fondos ajenos	270,805
Deudores diversos	1,992,610	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$575,603</b>
Pagos anticipados	269,252		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,456,394</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$575,603</b>
<b>FIJO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
Parques y jardines	92,600	Patrimonio municipal	1,995,460
Terrenos	184,200	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,556,647
Edificios	66,690	Resultado del Ejercicio Actual	324,144
Eq. de procesamiento de datos	58,179	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,876,251</b>
Mobiliario y eq. de oficina	245,964		
Equipo de transporte	1,004,490		
Maquinaria y equipo	269,831		
Bienes artísticos y culturales	73,506		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$1,995,460</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,451,854</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$4,451,854</b>

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo está integrado por diversos Proveedores por \$58,646; por Acreedores Diversos por \$246,152; y por Fondos Ajenos por \$270,805, el cuál está conformado por: Impuestos Retenidos sobre Productos de Trabajo por \$240,234; con un saldo negativo con la Secretaría de Hacienda por \$115,584, de los cuales \$(41,705) corresponden a la Sub Agencia Fiscal, \$12,738 del saldo por Anticipo de Participaciones, \$(86,687) por patrullas del Programa de Seguridad Pública y \$70 por la diferencia por aclarar de participaciones de mayo de 2005; por diversos Fondos Ajenos el cual se integra por recursos para obras por \$138,211 y del Impuesto Predial Ejidal por \$7,944.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$205,991
Derechos	47,629
Productos	280,717
Aprovechamientos	83,522
Participaciones	5,856,937
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,182,849
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$7,657,645</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$3,835,192
Materiales y Suministros	388,505
Servicios Generales	1,650,836
Transferencias de Recursos Fiscales	477,788
Bienes Muebles e Inmuebles	15,462
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	831,225
Deuda Pública	134,493
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$7,333,501</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$324,144</b>

**Nota:** El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, por \$324,144, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el aumento de la cuenta de Deudores Diversos y en la disminución de las cuentas de Pasivo de Acreedores Diversos y Fondos Ajenos subcuenta Secretaría de Hacienda por concepto de Anticipo de Participaciones.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacoachi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 4.27 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$4.27 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces      NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 12.93% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 13 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%      NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

*af* • **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 4.23% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

l

7

ce

G/

m

Municipio de Bacoachi, Sonora.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$620,954, en los capítulos de Productos, Participaciones y Aportaciones Federales del Ramo 33, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$302,732	205,991	(96,741)	(32)
Derechos	52,476	47,629	(4,847)	(9)
Productos	127,637	280,717	153,080	120
Aprovechamientos	100,805	83,522	(17,283)	(17)
Participaciones	5,272,675	5,856,937	584,262	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,180,366	1,182,849	2,483	1
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$7,036,691</b>	<b>7,657,645</b>	<b>620,954</b>	<b>9</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$7,036,691</b>	<b>7,657,645</b>	<b>620,954</b>	<b>9</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección VI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

*af*

- **Impuestos.** En este capítulo, los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$96,741, que representa un 32%, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 7%, debido a que no se cumplió con la meta de recaudación aún cuando se realizaron campañas de cobro y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 74% e Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 74%, debido a que la comunidad no llevó a cabo las operaciones o acciones como se tenían presupuestados.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



• **Productos.** En este renglón, la captación fue mayor al presupuesto por \$153,080, que representa el 120%, reflejándose en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de 288%, y Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de 187%, debido a la venta de varios lotes para construcción de pie de casa.

• **Aprovechamientos.** En este renglón, los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$17,283, que representa el 17%, reflejándose principalmente en Multas, con una variación de 37%, debido a que la comunidad cumplió muy bien con las Leyes de Tránsito y en Donativos, con una variación de 100%, debido a que no se recibieron los donativos que se tenían previstos.

• **Participaciones.** En este rubro, se recibieron ingresos superiores por \$584,262, que representa el 11% de su presupuesto, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de 14%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 18% y Participación de Premios y Loterías, con una variación de 331%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo presenta una captación superior al presupuesto por \$2,483, que representa el 1%, reflejándose en los conceptos de Fondo de Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 8.07% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$436.34 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.22 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 42.57% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 43 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

af EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.00 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacoachi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

B

G/

M

ce



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$296,810, reflejándose en Servicios Personales, Servicios Generales y Transferencias de Recursos Fiscales, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,337,413	3,835,192	(497,779)	(15)
Materiales y Suministros	427,884	388,505	39,379	9
Servicios Generales	1,484,656	1,650,836	(166,180)	(11)
Transferencias de Recursos Fiscales	365,148	392,936	(27,788)	(8)
<b>Gasto Corriente 85%</b>	<b>\$5,615,101</b>	<b>6,267,469</b>	<b>(652,368)</b>	<b>(12)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	91,356	84,852	6,504	7
Bienes Muebles e Inmuebles	130,492	15,462	115,030	88
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	957,742	831,225	126,517	13
<b>Gasto de Inversión 13%</b>	<b>\$1,179,590</b>	<b>931,539</b>	<b>248,051</b>	<b>21</b>
<b>Deuda Pública 2%</b>	<b>\$242,000</b>	<b>134,493</b>	<b>107,507</b>	<b>44</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$7,036,691</b>	<b>7,333,501</b>	<b>(296,810)</b>	<b>(4)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,333,501; es decir se observó una variación del 4%, superior en relación con el presupuesto de \$7,036,691, lo que representa \$296,810, mas.

*af*  
• **Servicios Personales.** Los recursos ejercidos en este renglón fueron superiores a lo programado por \$497,779, lo que representa una variación de 15%, reflejándose básicamente en las partidas de Salario al Personal Eventual, con una variación de 170%, debido a que se requirió personal adicional para las dependencias de Servicios Públicos, Obras Públicas y Tesorería; en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 41% y Cuotas para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones ISSSTESON, con una variación 73%, ya que los cobros efectuados por este instituto fueron mayores a lo contemplado en el presupuesto.



• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto por \$166,180, equivalente al 11%, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 44%, debido a que se liquidó el total del servicio en este mismo año sin quedar saldos pendientes para el siguiente ejercicio; en Difusión de Servicios Públicos y Campaña de Información, con una variación de 278%, ya que se realizaron campañas de información así como de concientización a la comunidad para que se acercaran a ponerse al corriente en sus obligaciones con el Municipio, además de la realización de spots informativos de los avances que ha tenido la administración; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 56%, debido a la atención de autoridades estatales, así como apoyos a diversas instituciones educativas para la realización de posadas, festejos del día del niño, día de las madres, día del maestro y fiestas patrias.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$477,788, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron \$392,936, por los apoyos otorgados a diversos organismos como DIF Municipal, Centro de Salud, CMCOP de Bacoachi, Instituto Sonorense de la Mujer, despensas otorgadas a personas de escasos recursos y apoyos a diversas instituciones educativas como la escuela Legado Tato, Kinder de Bacoachi, CONAFE e ISEA, destinado al pago de sueldos de maestros, encargada de la limpieza y pago de becas, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron \$84,852, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron gastos por \$15,462, destinándose a la adquisición de un calentón, un aire acondicionado y un equipo de radio.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$831,225, los cuales fueron destinados a la realización de 7 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal y electrificación. Asimismo, se destinaron recursos para adquisición de contenedores de basura.

• **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$134,493, desglosados de la siguiente manera: Pago de intereses por Anticipo de Participaciones para Pago de Aguinaldos por \$9,784; Adefas por Servicios Personales por \$49,654 y Adefas por Conceptos Distintos de Servicios Personales por \$75,055.

af

l

6  
ce



### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.90% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$152,865 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.05% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$520.26 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio



observado en los municipios rurales.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacoachi recaudó \$617,859 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 119% en obras públicas, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.19 en obras públicas.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.22 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

**2.3 Fondo de Aportaciones Federales**

*af*

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,182,849, su origen es el siguiente:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$706,882, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$298,926, que representa el 42%, Obras públicas no autorizadas por \$403,550 que equivalen al 57% y Gastos Financieros por \$529 equivalente al 1%, dando un total de \$703,005. El egreso de \$703,005, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$706,882, determinándose una diferencia por \$3,877, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 159394028 de Bancomer, S.A

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 43% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en el rubro de urbanización municipal.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 57% restante corresponde a las obras de rehabilitación de áreas deportivas y de estadio de beisbol, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$617,819 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$599,420, que representa el 99% y Comisiones bancarias por \$1,728, equivalente al 1%, dando un total de \$601,148 que representa el 100%. El egreso de \$601,148, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$617,819 determinándose una diferencia por \$16,671, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 159392432 de Bancomer, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte de seguridad pública y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,728 en Comisiones bancarias.

af



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 71.35% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 71 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 6.75 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

*af*

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Municipio de Bacoachi, Sonora



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Bacoachi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Educación, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

**Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 74.82% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.81 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)**

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,491,902, y los Egresos a \$1,485,238, representando un Resultado del Ejercicio de \$6,664.

Los Ingresos se conforman por Aportaciones Estatales por \$1,491,902, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Inversiones en Infraestructura por \$1,485,238, que representa el 100%, del total.

**4.2 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado**

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, el cual está constituido en la



figura de Intermunicipal, sin embargo, no opera como tal, por lo que se recomienda al Sujeto de Fiscalización evitar esta práctica y ajustarse a lo previsto en el Decreto de Creación. Por otra parte, se observa la falta de información relativa a ingresos y egresos en Cuenta Pública.

### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

#### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Deudores Diversos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se tiene un saldo a favor de Crédito al Salario por \$103,814 el cual a la fecha no se ha estado acreditando contra Impuestos a cargo.
- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se otorgó un préstamo personal por \$10,000.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un importe de \$22,500 en virtud de que no han sido comprobados por el Presidente Municipal.

##### Pasivo

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT).



### Fondos Ajenos

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$137,262 en el saldo del pasivo de Anticipo de Participaciones, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$150,000 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2130 Fondos Ajenos sub-subcuenta 2130 0019-002 Anticipo de Participaciones por \$12,738.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria la retención de Impuesto Sobre la Renta por \$107,840.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2008 por \$18,397.
- 1.9 Se observaron ingresos captados durante el ejercicio por \$281,252, que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Ayuntamiento, utilizándose para cubrir Gasto de Operación.

#### Egresos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 9201 ADEFAS por Servicios Personales por \$49,654 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$320,822.
- 1.12 Se observaron pólizas de cheque por \$80,000 que afectaron partidas del gasto sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el 2008.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$37,386.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se otorgaron préstamos personales a terceros por \$10,000.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$125,100.



- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$13,580.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un Gasto Improcedente consistente en pago de aguinaldos por \$13,156 debido a que no es un empleado del Ayuntamiento según cheque número 6989 del día 20 de diciembre de 2008 a favor del asesor contable.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.19 Se observó al 31 de diciembre 2008 no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 3 empleados, obteniéndose una diferencia al período de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$42,396.

#### Objetivos y Metas

- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Obras Públicas, de 441 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 126 incumpliendo con 315.



#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal



#### Egresos

- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$26,200.



- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se realizaron 2 obras públicas por \$403,550, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

##### Egresos

- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$49,555.

#### 5.2 Organismos Paramunicipales

##### *Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)*

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 2.1 Se observó que el Organismo no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones.

##### Revisión y Fiscalización

##### Estado de Ingresos y Egresos

##### Egresos

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$530,749.

#### 5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	20	\$2,383,213
No Cuantificadas	5	0
	<b>25</b>	<b>\$2,383,213</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,383,213. Esto representa el 32.50% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.65 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 32 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	13	1	12
2006	18	0	18
2007	20	0	20

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

*af*

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

*G*

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

*L*

*Co*

*M*



La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	<b>Evaluación del Apartado</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor</b>
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.9	20%	1.20
Evaluación al ejercicio del gasto	6.2	20%	1.24
Evaluación a la administración de fondos	6.7	10%	0.67
Evaluación al cumplimiento de metas	5.8	10%	0.58
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.6	20%	1.13
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.82</b>

### VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacoachi, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

*af*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacoachi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



*Handwritten initials: G, af, J*

*Handwritten initials: M*

*Handwritten signature*